



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2023-01595833-E-UBA-DME#SSA\_FFYB, RATIFICACIÓN  
REDEC-2025-4506-E-UBA-DCT\_FFYB, admisión - Doctorado de la Universidad de  
Buenos Aires - Lic. Agustin VIDELA GARRIDO

---

VISTO la resolución REDEC-2025-4506-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deja establecido que el Lic. Agustín VIDELA GARRIDO ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD-2023-47-UBA-DCT\_FFYB, con motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires; y

### **CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y lo acordado en la sesión del día 16 de diciembre de 2025,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

### **R e s u e l v e :**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la resolución REDEC-2025-4506-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deja establecido que el Lic. Agustín VIDELA GARRIDO ha dado cumplimiento al requisito establecido mediante resolución RESCD-2023-47-UBA-DCT\_FFYB, con

motivo de su admisión al Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, cuya copia pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial, pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.